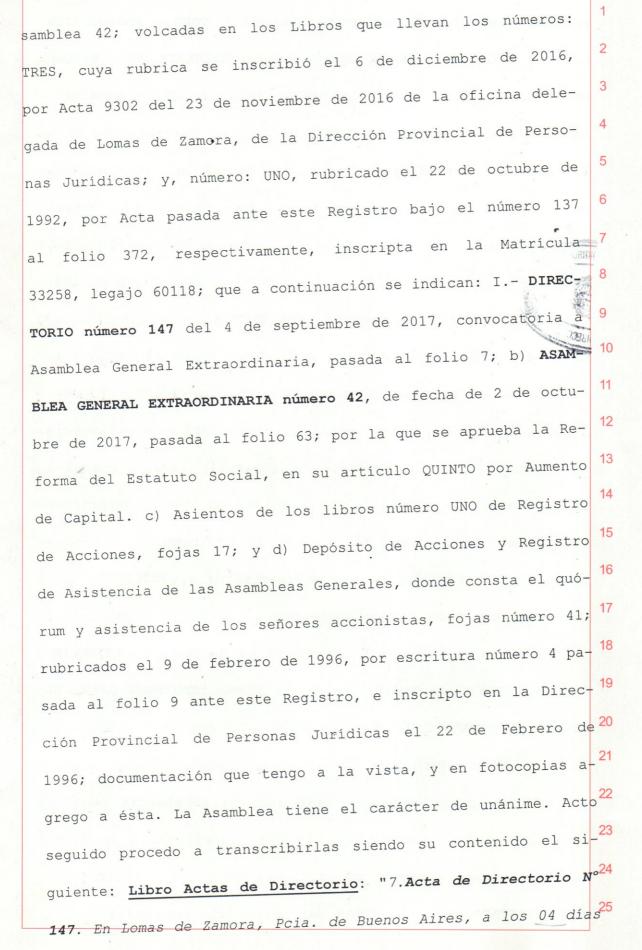


ACTUACION NOTARIAL

BAA013822309

M. de los ANGELES FERNANDEZ.

PRIMERA COPIA.ESCRITURA NUMERO SESENTA Y TRES.- PROTOCOLIZA-CION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA POR REFORMA DE ESTATUTO. Requirente: "CARTASUR CARDS SOCIEDAD ANONIMA".-En la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, Notaria Autorizante, Titular del Registro 63 de Lomas de Zamora, COMPARECE la persona que se identifica y expresa sus datos como se indica a continuación: Miguel Rodolfo ELGUER, argentino, nacido el 21 de junio de 1948, hijo de Gregorio Elguer y Perla Roitman, Contador Público, Documento Nacional de Identidad número 5.069.245, C.U.I.T. 20-05069245-1, casado en segundas nupcias con Vilma Beatriz Lo Presti, con domicilio real y fiscal en calle Juncal número 3126/3130, Piso Décimo Sexto, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considero al compareciente hábil para este otorgamiento; y, JUSTIFICO su identidad, conforme lo dispuesto por el inciso b), del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación. INTERVIENE en su carácter de Presidente de la firma "CARTASUR CARDS SO-CIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-65580846-5, con domicilio social en calle Sixto Fernández 124 de esta Ciudad, cuya personería y habilidad para este acto, así como la existencia legal de la misma, acreditaré al final de esta escritura; y en el carácter invocado expresa: Que solicita de mí la Autorizante la PROTOCOLIZACION de las ACTAS de: Directorio número 147, y, A-









ACTUACION NOTARIAL

BYY073955370

M. de los AN del mes de Septiembre de 2017, siendo las 09.30 hs. se reúnen la totalidad de los integrantes del Directorio de Cartasur Cards S.A. quienes firman al pie de la presente y el Sr. Alfredo Oscar Alaluf en representación de la Comisión Fiscalizadora, en la sede social sita en Sixto Fernández 124, para proceder al tratamiento del siguiente orden del día: 1) Aumento del Capital Social: Toma la palabra el Sr. Presidente, quien pone en conocimiento de los presentes la intención de los accionistas de aumentar el capital social en un valor de \$ 200. 000.000.- , hasta alcanzar la suma de \$ 209.500.000.-, informando que se han realizado todos los análisis y evaluaciones correspondientes para poder llevar a cabo la voluntad expresada, debiéndose a estos fines proceder a reformar el estatuto social, circunstancias que deberán ser consideradas por la asamblea de accionistas. 2) Política de distribución de utilidades. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de la evolución que han tenido las actividades de la 18 compañía, y particularmente por el ingreso de la misma en el 19 régimen de Oferta Pública, considera conveniente desarrollar ²⁰ una política que fije límites a la distribución de utilidades, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes para ser considerado y resuelto por la asamblea de accionistas. 3) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Toma la pala-²⁴ bra el Sr. Presidente y, en virtud de lo expuesto en los dos puntos anteriores, propone convocar a Asamblea General Extra-

BYY073955370

ordinaria para el día 02 de octubre de 2017 a las 10.00 hs. a celebrarse en la sede social, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento del capital social - Reforma del Estatuto Social. 3. Política de distribución de Utilida des. 4. Autorizaciones para trámites. El Sr. Presidente expre sa que la totalidad de los accionistas, representando el cien por ciento del capital social, han comprometido su presencia a la Asamblea como asimismo su decisión de votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo cual propone no realizar las publicaciones de ley. Luego de un breve intercambio de piniones, los Sres. Directores RESUELVEN por unanimidad de 13 los presentes aprobar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 02 de 15 octubre de 2017 a las 10.00 hs., a celebrarse en la sede social, para el tratamiento del Orden del Día propuesto, prescindiéndose de las publicaciones de ley por haber comprometido su presencia la totalidad de los accionistas, de acuerdo a 19 lo establecido en el art. 237 de la Ley. 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.50 hs. Hay una firma ilegible: MIGUEL R. ELGUER. Presidente. Hay una firma ilegible: VILMA B. LO PRESTI. Directora Titular. Hay 23 una firma ilegible:MIRTA N. MONTES. Directora Titular. Hay una firma ilegible: ALFREDO O. ALALUF. Por Comisión Fiscalizado-25 ra.". Y, Libro Actas de Asamblea: "63.Acta de Asamblea Gene-





FERNANDEZ

ACTUACION NOTARIAL

BAY073955377

M. de los ANGELES FERNANDEZ

ral Extraordinaria N° 42. En la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a los 02 días del mes de Octubre de 2017, siendo las 10.00 hs. se reúnen los Señores Accionistas de CARTASUR CARDS S.A en el domicilio de su sede social sito en la calle Sixto Fernández 124, Lomas de Zamora. La nómina de los accionistas, domicilios, números de Documento de Identidad y tenencia individuales de acciones, se indican en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se encuentran presentes la totalidad de los 10 accionistas con derecho a voto, que representan el cien por 11 ciento (3,00%) del capital social, o sea \$ 9.500.000.- con de-12 recho a 95.000 votos. Toma la palabra el Sr. Presidente, Mi-13 guel Rodolfo Elguer, quien preside la Asamblea, informa que a tenor de lo indicado precedentemente la asamblea tiene el ca-15 rácter de unánime, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 16 Sociedades Comerciales, y que se encuentra legalmente consti-17 tuida, motivo por el cual no se han realizado las publicacio-18 nes de ley. Acto seguido se pone a consideración el trata-19 miento del orden del día que dice: 1) Designación de 2 (dos) 20 Accionistas para firmar el Acta: Se decide por unanimidad de-21 signar a la Sra. Vilma B. Lo Presti y al Sr. Miguel R. Elguer 22 para firmar la presente. A continuación se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que reza: 2) Aumento 24 del capital social - Reforma del Estatuto Social: Toma la pa-²⁵ labra el Sr. Presidente, Sr. Miguel Rodolfo Elguer, quien ma-

nifiesta que dados los nuevos proyectos de negocios planeados para la Sociedad, resulta necesario aumentar su capital social hasta la suma de \$ 209.500.000 (pesos doscientos nueve millones quinientos mil), emitiendo en consecuencia 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N \$ 100 (pesos cien) y un voto por acción. Acto seguido propone que, a los efectos descriptos anteriormente proceda a modificar el art. Quinto del estatuto de la sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "AR-TÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de DOS-CIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL pesos representado por DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de CIEN pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos y se inscribirá en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.-" Luego, expone que también es necesario considerar cómo se efectuará la integración del aumento de capital. Lo que se propone, es realizarla mediante la absorción de Resultados no Asignados por la suma de \$200.000.000,- (pesos doscientos millones), en pro-



8

13

14

15

16

17

19

20

23

25



ACTUACION NOTARIAL

BAA073955375



ATOA RNANDEZ

porción a las tenencias accionarias de cada accionista. En consecuencia, manifestando los accionistas que ejercen su derecho de preferencia a los efectos de mantener cada uno de ellos su participación actual en el capital social, se expone 5 cómo queda la nueva composición accionaria: El Sr. Miguel Rodolfo Elguer es titular de 1.257.000 (un millón doscientos cincuenta y siete mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 100 (pesos cien) y un voto por acción; y (b) la Sna. Vilma Beatriz Lo Presti es titular de 838.000 (ochocientos treinta y ocho mil) acciones ordinarias nóminativas no endosables de V/N \$ 100 (pesos cien) y un voto por ac-12 ción. Luego de un breve intercambio de opiniones, se realizó 13 la votación, y se aprobó por unanimidad la propuesta. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los Señores Accionistas el tercer punto del Orden del Día que dice: 3) Po-16 lítica de Distribución de Utilidades: El Sr. Presidente propone a los presentes, aprobar una política de distribución de 18 dividendos para la distribución de las ganancias realizadas y 19 líquidas de cada ejercicio conforme los siguientes paráme-20 tros: · Un 5% hasta alcanzar el 20% del capital, al fondo de 21 reserva legal; · Al pago de honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; · Al pago de dividendos de acciones pre-²³ feridas, de existir, con prioridad de los acumulativos impa-24 gos; · El saldo remanente se destinará, en todo o en parte, a 25 la participación adicional de acciones preferidas (de exis-

BAADLBAZZBLZ



15

19

tir), a dividendos de acciones ordinarias, a la constitución de reservas facultativas, de previsión o cuentas nuevas, tendrá el destino que le asigne la asamblea de accionistas. La distribución de dividendos a los accionistas tendrá en consideración los objetivos estratégicos, el presupuesto, plan de financiación y el plan anual de responsabilidad social empresaria para el año en curso, así como también líticas de inversiones y de financiación implementadas por la Sociedad, no pudiendo en ningún caso exceder el 20% de la nancia neta del ejercicio. La moción es aprobada por unanimidad. Se pasa luego a considerar el cuarto y último punto del Orden del Día que dice: 4) Autorizaciones para Trámites: Se propone autorizar a los Sres. José Pablo Vilar, María Victo-114 ria Nóbrega, Federico Salim, Marcelo Rafael Tavarone, Juan Pablo Bove, Matías Damián Otero, Natalia Rios, María Paula Lusich, Francisco Molina Portela, Facundo Gonzalez Bustamante, Sergio Ureña, Mijail Popov, María Luján Spinelli, Emilio Beccar Varela, Manú Hersch García, Nicolás Lupinucci, María Roques de Borda, Lourdes Penida y Daiana Perrone y al Presidente, para que actuando en forma conjunta o indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, puedan suscribir presentaciones, tomar vista, presentar y retirar documentación, contestar vistas, efectuar la declaración jurada prevista en el art. 37 del Anexo "A" de la Resolución 7/15, publicar edic-25 tos y, en general, tramitar, gestionar y efectuar cuanta dili-



ACTUACION NOTARIA

BAA073955373



ELES FERNANDEZ

2

5

7

10

18

gencia sea necesaria para inscribir las modificaciones estatutarias y demás resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los órganos de control y fiscalización, incluyendo la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder. La propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la presente Asamblea siendo las 11.00 hs. Hay una firma ilegible: MIGUEL RODOLFO ELGUER. Hay una firma ilegible: VILMA BEATRIZ LO PRESTI. Hay una firma ilegible: ALFREDO OSCAR ALALUF.Por Comisión Fiscalizadora. Hay una firma ilegible: GABRIELA OTE-RO.Por Comisión Fiscalizadora" -- Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales número 1, asiento folio 41: "41. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 02 de OCTUBRE de 2017.41. Número de Orden. - Fecha. Año 2017. Día-Mes. -ACCIONISTA (Apellido y Nombre completo), (Documento de Identidad), (Domicilio). - REPRESENTANTE (Apellido y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio) .- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. - NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICA-DOS. - CAPITAL \$. - CANTIDAD DE VOTOS. -FIRMAS. - 01. 02. 10. Elguer, Miguel Rodolfo.L.E. 5.069.245. Juncal 3126, Piso 16 "B", CABA. Por sí. 57.000. \$5.700.000. - 57.000. Hay una firma ilegible. - 02. 02. 10. Lo Presti, Vilma Beatriz. DNI 13.180.111. Juncal 3126 Piso 16 "B", CABA. Por sí. 38.000. \$3.800.000. 25 38.000. Hay una firma ilegible. - Se cierra el presente regis-

ETE229ETDY8



tro recibiendo 95.000 acciones, valor nominal \$ 100 c/u que representan el 100% del capital social, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, 02/10/2017. - Siendo las 11.00 hs del día 02 de Octubre de 2017, se cierra el presente Registro de Asamblea, contándose con la presencia de dos accionistas "por sí", que totalizan la cantidad de 95.000 acciones convertidas en nominativas no endosables de acuerdo a lo previsto en Art. 6 de la Ley de nominatividad de títulos privados (Título I de la ley 24.577) y II del Decreto 255/96 con derecho 000 votos, o sea un capital de \$ 9.500.000. - Hay una firma legible" .- REGISTRO DE ACCIONISTAS: "D. FECHA DE LA SUSCRIR CION.DIA-MES-AÑO. - VALOR DEL TITULO. - SERIE. - NUMERO DEL TITU-LO. - NUMERO DE LAS ACCIONES. - CLASE. - VOTOS. - CANT. DE ACCIO-NES SUSCRIPTAS. - APELLIDO Y NOMBRE. - DOMICILIO. - VALOR SUS-15 CRIPTO. - CUOTAS PAGADAS. 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10. - TRANSFEREN-CIAS. - OBSERVACIONES. - 1 - 02.10.17 - \$100, - 2 - 1 a 57.000-1-57.000- ELGUER, MIGUEL RODOLFO -Juncal 3126, 16° B CABA-5.700. 000. - Hay una firma ilegible. - 2- 02.10.17 - \$100. - 2- 57001 a 95000- 1- 38.000- LO PRESTI, VILMA BEATRIZ- Juncal 3126, 16° B, CABA- 3.800.000.- Hay una firma ilegible.- 3- 9.500.000.- 5 - LOMAS DE ZAMORA, PCIA. BUENOS AIRES, 02 DE OCTUBRE DE 2017; 7- Hay una firma ilegible. - 8- Hay una firma ilegible"; lo transcripto es copia fiel de sus originales los que tengo a la vista.- CERTIFICACION CONTABLE: Suscripta el 30 de noviem-25 bre del corriente año, por el profesional en Ciencias Económi-



5

7

9

10

11

12

13

15

16

17

18

19

23

24



ACTUACION NOTARIAL

BAA013822314

cas Alfredo Oscar Alaluf, inscripto en la Matrícula de Contador Público, Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Legajo 368601, Tomo 142, Folio 152, con domicilio en Avenida de Mayo 605, Décimo Piso, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, el 19 de diciembre de 2017, el que agrego a ésta, y transcribo en sus partes pertinentes: "... CERTIFICA-CION CONTABLE SOBRE AUMENTO DE CAPITAL...I. Explicación del alcance de una certificación. II. Detalle de lo que se certifica: Capitalización de los saldos de la cuenta Resultados No Asignados, del aumento de capital de \$9.500.000.- a \$ 209.500. 000,00.-, aprobado por Asamblea General ExtraOrdinaria de Accionistas de CARTASUR CARDS S.A., realizada con fecha 02 de octubre de 2017, la que se adjunta a la presente. III. Alcance específico de la tarea realizada: Nuestra tarea profesional se limitó únicamente a cotejar las cifras incluídas en el apartado anterior con la siguiente documentación de respaldo, puesta a nuestra disposición y que detallamos a continuación: Comprobar la transcripción del Acta de Asamblea citada en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, matrícula 33258, rubricado en acta n° 137 del 22 de octubre de 1992, pasada al folio 372 del Registro 63 de Lomas de Zamora, a los folios 63 a 64. Cotejar el monto de Resultados no Asignados con el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2016, trans-



cripto en el Libro Inventario y Balance N° 09, matrícula 33258, rubricado en acta nº 9070 del 16 de marzo de 2016, al folio n° 173. .Cotejar el monto total de Resultados no Asignados con el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2017, transcripto en el Libro Inventario y Balance N° 09, matrícula 33258, rubricado en acta n° 9070 del 16 de marzo de 2016, al folio n° 819. IV. Manifestación del contador público. Sobre la base de las tareas descriptas, certificamos que el aumento de capital de \$9.500.000.- a \$209.500. 000.-, individualizado en el apartado "Detalle de 10 que certifica" concuerda con la documentación respaldatoria lada en el apartado precedente y han sido aprobado por los Ac cionistas de CARTASUR CARDS S.A. con fecha 02 de octubre de 14 2017 con la capitalización de la cuenta Resultados no Asigna-15 dos por \$ 200.000.000,00.-(pesos doscientos millones), de acuerdo con el siguiente detalle: Ejercicio 2016-2017. .Aporte Socio Miguel Elguer \$ 120.000.000,00. - . Aporte Socio Vilma Lo Presti \$ 80.000.000,00. - Desafectación de Resultados no Asig-19 nados \$ 200.000.000,00. - TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL \$ 200. 000.000,00.- V. Información requerida por disposiciones legales vigentes. La presente Certificación no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2017..."; lo transcripto es copia 25 fiel de su original que tengo a la vista. El compareciente





5

6

7

10

11

13

15

16

17

18

ACTUACION NOTARIAL

BAA013822315

continúa diciendo que atento lo relacionado, el artículo QUIN-TO queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MI-LLONES QUINIENTOS MIL pesos representado por DOS MILLONES NO-VENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de CIEN pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos y se inscribirá en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas"; y, que expresamente faculta a la Autorizante a suscribir la documentación pertinente para la inscripción de ésta, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Edicto; Declaraciones Simples y Juradas, contestar vistas, y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias tendientes a obtener la registración. CONSTANCIAS NOTARIALES: La existencia legal de la Sociedad así como la personería y habilidad del compareciente, se acredita con: a) Estatuto Social y su Modificación, otorgados el 31 de Marzo y 7 de Setiembre de 1992, por escrituras números 33 y 109, pasadas a los folios 101 y 293 del protocolo de ese año, de este Registro entonces de mi Adscripción,



las que se inscribieron conjuntamente, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula 33258 de Sociedades Comerciales, Legajo 60118, el 20 de Octubre de 1992; b) Protocolización de Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, otorgadas por escrituras de fecha 30 de diciembre de 1995, y 26 de febrero de 1996, bajo los número 266 y 17, pasadas ante mí, a los folios 665 y 31 de este Registro, las que se inscribieron conjuntamente, en la Matrícula y Legajo citados, el 31 de julio de 1997, por Aumento de Capital, Reforma y Cambio de Domicilio; documentación que obra agregada al folio 310 protocolo año 2012 de este Registro. c) Protocolización de Actas de Asamblea Generales Extraordinaria y Ordinaria, Aumento de Capital, Reforma de Estatuto, Cambio de Sede Social; y Complementaria; otorgadas el 6 de diciembre de 2012, y 21 de marzo de 2013, por escrituras 88 y 15, pasadas ante mí, a los folios 310 y 46, respectivamente; las que se inscribieron conjuntamente en la Matrícula y Legajo relacionados, el 10 de mayo de 2013, Folio de Inscripción 93233, Resolución 2701 del 9 de mayo de 2013, expediente 21209-319681/ 12, por Cambio de Sede Social, Artículo 60, Aumento de Capital y Reforma artículos 5 y 9 del Estatuto, que tengo a la vista y obran en fotocopias agregadas al folio 91 protocolo año 2015. d) Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria por Reforma de Estatuto, otorgada el 26 de junio de 2015, por escritura número 31, pasada ante mí, al folio 91,

M. de los A

15

19

22

23

25



BAAD13822316



476 ES FERNANDEZ

1 inscripta en la Matrícula y Legajo citados el 16 de julio de 2015, por Designación Voluntaria de Sindicatura y Reforma, expediente 21209-110084/15, Resolución 4810 del 15 de julio de 2015, Folio de Inscripción 117152, que tengo a la vista, y en 5 fotocopias obra agregada al folio 182 protocolo año 2015. Y, Protocolización de Actas de Asamblea Generales Ordinaria y Ex-7 traordinaria por Reforma de Estatuto, otorgada el 6 de octubre de 2016, escritura 32 pasada ante mí, al folio 125 protocolo de ese año, por la que se reforma el artículo Décimo Primero, por quedar la Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades y se designa Sindicatura Colegiada; la que controlada por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra en trámite para su inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, del que obra agregada fotocopia del testimonio, al folio 144 del corriente protocolo. Y, 16 la personería y habilidad para este acto del señor Elguer, con las Actas de Asamblea Ordinaria número 36 y Directorio número 123 de fecha 22 de octubre de 2015, volcadas a los folios 48 y 59, de los Libros 1 y 2, que contienen Elección de Directores, y, Aceptación con Distribución de Cargos, respectivamente, documentación que tengo a la vista y en fotocopias obra agregada al folio 103, protocolo año 2016. LEO al compareciente, quién la otorga y firma como acostumbra a hacerlo ante mí, doy fe.-MIGUEL RODOLFO ELGUER. Ante mí: María de los Angeles Fernández. Está mi sello. CONCUERDA con su matríz que

GELES FERNANDEZ

BAAOT395537P

pasó ante mí, María de los Angeles Fernández, Notaria Autorizante, Titular del Registro 63 de Lomas de Zamora, al folio 226 del corriente protocolo, doy fe.- Para La Sociedad expido esta PRIMERA COPIA en ocho folios de Actuación Notarial números BAA013822309 al BAA013822316 inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

M. de los ANGELES FERNANDEZ

Dirección Provincial de Personas Jurídicas Corresponde al Folio de Inseripción N Plata 07/06/R



PACEA F. PROCCHIO

Jeffe Osparlamento Registro

Jeffe Osparlamento Personas Juridicas

Transmini rozumosi de Personas Juridicas





GOBIERNODE LA PROVINCIA DE BUENOS A IRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-4873-GDEBA-DPPJMJGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 6 de Junio de 2019

Referencia: 22/601118 CARTASUR CARDS S.A.

DIRECCION PROVINCIAL

DE PERSONAS JURIDICAS

EXPEDIENTE: 21.209 - 9145 .-

LEGAJO: 22/60118 .-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "CARTASUR CARDS S.A."

DOMICILIO: Sixto Fernandez N° 124 Piso 1

LOCALIDAD: Lomas de Zamora

PARTIDO: LOMAS DE ZAMORA

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 19/26 ESC. N° 63 de 29/12/2017 PASADA ante la notario M. de los ANGELES FERNANDEZ.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de **AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA** de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones y Registro y encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Le modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: DISPONER la inscripción registral de: AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA de la sociedad: "CARTASUR CARDS S.A." con sede en el partido de LOMAS DE ZAMORA, cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2°: PASE al Departamento de Registro para la toma de razón de los instrumentos conformados por el articulo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE. Pase a Mesa de Entradas de la Delegación para que, conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal de la entidad. Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial en el término de 30 días corridos para su archivo. Archívese.

Date: 2019.06.06 16:44:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Leonardo Jakim
Director Provincial
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia

Folio de Inscripción Nº 159801

Expediente: EXP - 21209 - 9145 / 19 / 22

Legajo: 60118 Matrícula: 33258

Denominación de la entidad:

CARTASUR CARDS S.A.

Domicilio: SIXTO FERNANDEZ

Piso: 1

Localidad: LOMAS DE ZAMORA

Medio:

Nro.: 124 C.P .:

Partido: LOMAS DE ZAMORA

Trámites:

2 AUMENTO DE CAPITAL 26 REFORMA COMERCIALES

Instrumentos:

AUMENTO DE CARITAL REFORMA: ESO, Nº 63 DEL 29/12/17 PASADA ANTE LA NOT. M. DE LOS ANGELES FERNANDEZ .-

Resolución DPPJ: 4873

Fecha de Inscripción: 07/06/2019

Fecha: 06/06/2019



Dra. PAOLA F. PROCCHIO Jefe Departamento Registro Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad



Operador: CSCHIAFF

Fecha: 07/06/2019

Página 1 de 1